MUNICIPALIDAD DE J. AUGUSTO SALDIVAR
Avda Toledo Cañada Km. 26 Ruta N° 1 c/Mcal. Francisco Solano Lopez - Paraguay, Tel. 0295 20402

RESOLUCION IM N° 126 /14

POR LA CUAL SE DISPONE LA AMPLICION DEL CONTRATO N° 04/2013 PARA CONSTRUCCION DE AULA EN LA ESCUELA BÁSICA N° 7437 SAN FRANCISCO, KM 26 AVDA. MBOCAYATY.---------

J. Augusto Saldivar,10 de Enerodel 2014.-

VISTO: El dictamen de fecha 10 deEnerodel 2014, expedido por el Director de Obras y Catastro en referencia al **"CONTRATO N° 04/2013 PARA CONSTRUCCION DE AULA EN LA ESCUELA BÁSICA N° 7437 SAN FRANCISCO, KM 26 AVDA. MBOCAYATY"** y; ----------

CONSIDERANDO:

Que, el dictamen del referido concluye con la recomendación de ampliación del contrato suscripto con la empresa **CONSTRUCTORA SAN LUIS** de Luis Florentín Aquino Duarte, correspondiente a la **CONTRATO N° 04/2013 PARA CONSTRUCCION DE AULA EN LA ESCUELA BÁSICA N° 7437 SAN FRANCISCO, KM 26 AVDA. MBOCAYATY.**----

Que, conforme establece el Art. 63 de la ley Nº 2051/03 "De Contrataciones Publicas", en concordancia con el Art. 86 del Decreto Reglamentario, siendo el objeto de Gasto afectado el 520 – Construcciones FF 30 OG 003.----------

POR TANTO, en uso de sus atribuciones;
EL INTEDENTE MUNICIPAL DE LA CIUDAD DE J. AUGUSTO SALDIVAR
RESUELVE:

Art. 1°. AMPLIAR el la **CONTRATO N° 04/2013 PARA CONSTRUCCION DE AULA EN LA ESCUELA BÁSICA N° 7437 SAN FRANCISCO, KM 26 AVDA. MBOCAYATY "- FONACIDE** según el siguiente detalle:
- **CONSTRUCTORA SAN LUIS** por la suma total de **Gs. 10.003.200** (Guaraníes diez millones tres mil doscientos).----------

Art. 2°. DISPONER la realización de los trámites previstos en la Ley 2051/03, en concordancia con las disposiciones contenidas en el Decreto Reglamentario N° 21909, a fin de celebrar el correspondiente contrato con la empresa adjudicada, dentro de los plazos legales.----------

Art. 3°. COMUNICAR a quienes corresponda y una vez cumplido, archivar.----------

JORGE GONZALEZ
SECRETARIO GENERAL

DANIEL BAEZ
INTENDENTE MUNICIPAL